MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

ADENDA Nº 01/2020

Capitán Miranda, 08 de setiembre de 2020

ID 379817
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa
Modalidad: Convencional
Nombre de la Licitación: Remodelación de un bloque de aulas en la Escuela Básica Nº 732 Crescencio Troche
Entidad: Municipalidad de Capitán Miranda.
UOC/UEP UOC

1- La fecha tope de consultas no se ajusta a la normativa vigente
Respuesta: se ha realizado la modificacion el SICP conforme a la reglamentacion.

2- La vigencia del contrato indicado en el SICP, no corresponde. Indicar hasta la Recepción definitiva.
Respuesta: se ha modificado en el SIPC, conforme a la observación

3- No se visualiza el número de ID en el certificado de disponibilidad presupuestaria.
Respuesta: Se adjunta CDP actualizado

4. La fecha de visita se encuentra fenecida al momento de la publicación del llamado. Se solicita fijar nueva fecha de visita, considerando que la misma indica presencia Obligatoria
Respuesta: Se fija fecha de visita de obra: 09 de agosto de 2020 a las 09:00 hs
Funcionario Responsable: Arq. Pedro Gonzalez

5. **Se observa inconsistencia en la redacción en número y letras en los criterios de experiencia especifica. Unificar criterios.**

donde dice

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[3]* contrato, durante los últimos diez *[5]* años, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

Debe ser

- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos diez *[5]* años, similares a las obras propuestas.
- La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características

técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.

- A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un setenta por ciento *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

6. Se observa inconsistencia en el porcentaje de facturación indicados en la sección Experiencia General en obras, considerando los requisitos documentales requeridos para dicha evaluación.

Respuesta: DONDE DICE

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.

DEBE SER

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.

MUNICIPALIDAD DE CA
U.O.C.
Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC